fondo ganadero

BICENTENARIO DE LA NACIÓN PARAGUAYA

FG-DA N° 1002 /11

Asunción, 24 de noviembre de 2011.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 28/11 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE ANTIVIRUS DE PROTECCIÓN Y DE SEGURIDAD"-ID N° 215943.

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. Acta de Apertura de las Ofertas;
2. Análisis Comparativo de Documentos presentados;
3. Análisis comparativo de precios;
4. Nota FG-DA 977/11 remitidas al oferente.

En el día y hora indicados para la apertura, se ha recibido en la UOC la cantidad de 6 (seis) sobres ofertas, los cuales se presentaron dentro del tiempo y plazo permitido por consiguiente se han tomado en cuenta para la evaluación, las cuales se detallan a continuación:

1. **BIOS GROUP S.R.L;**
2. **SDA PARAGUAY S.A.**
3. **VR S.A.**
4. **OLAM S.R.L.**
5. **DIVISERV S.A.**
6. **SEKIURA GROUP S.R.L.**

Seguidamente, se procedió a la **verificación de los documentos sustanciales** presentados por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con las condiciones establecidas en el art. 60[1] del Decreto Nro. 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley Nro. 2051/03, las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT Nro.330/07[2] y DNCP N° 1915/2011[3]; de los cuales se constató lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SDA PARAGUAY S.A.	VR S.A.	OLAM S.R.L.	BIOS GROUP S.R.L.	DIVISERV S.A.	SEKIURA GROUP S.R.L.
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida (5%)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de oferta debidamente completado y preparado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

[1] Decreto N° 21.909/03, Art. 60. "Análisis. *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida, 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados. 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las* especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego y 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden..."

[2] Resolución MH/SSEAF/UCNT Nro.330/07 *"Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 51/05 se establecen nuevos criterios respecto de la Declaración Jurada del Artículo 40, se incorpora la Declaratoria de integridad del Artículo 20, inciso w, ambos de la Ley 2051/03 y se adopta el formulario estándar para estas declaraciones jurada" s*

[3] Resolución DNCP N° 1915/2011 *"Por la cual se establecen formalidades de presentación física de la constancia expedida por el sistema de información de proveedores del Estado (SIPE) para ser utilizados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03".*

Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Los documentos hayan sido debidamente firmados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia SIPE firmada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Posteriormente y conforme lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifiquen el cumplimiento de cada ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitados en el PBC del llamado, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, por tanto el presupuesto económico es analizado según el cuadro siguiente:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS – IVA INCLUIDO							
Item N°	Descripción	SDA PARAGUAY S.A.	VR S.A.	OLAM S.R.L.	BIOS GROUP S.R.L.	DIVISERV S.A.	SEKIURA GROUP S.R.L.
1	Software y licencia de uso de antivirus corporativo	Gs. 6.500.000	Gs. 15.250.000	Gs. 7.534.800	Gs. 6.000.000	Gs. 7.700.000.-	**Gs. 5.700.000**
2	Adquisición de licencia Microsoft office	**Gs. 1.288.000**	Gs. 1.335.000	Gs. 1.326.000	No cotiza	Gs. 1.289.200.-	Gs. 1.400.000
3	Adquisición de licencia de Microsoft Windows	Gs. 1.700.000	Gs. 1.820.000	Gs. 1.672.740	No cotiza	**Gs. 749.826.-**	Gs. 1.800.000

Las ofertas presentadas por las firmas **SEKIURA GROUP S.R.L; SDA PARAGUAY S.A. y DIVISERV S.A.** y son analizadas en detalle por ser las ofertas que presentan los precios más bajos en los Ítem N° 1, 2 y 3 respectivamente, a fin de determinar el cumplimiento con los requisitos de lo solicitado en el PBC del llamado, en cuanto a la presentación de los documentaciones formales, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, experiencia, etc. y del mismo se observa lo siguiente:

ITEM N° 1 - Software y licencia de uso de antivirus corporativo:

- **SEKIURA GROUP S.R.L.**
  - Presenta carta oferta debidamente completada y firmada;
  - Copia de cédula de Identidad, Activo en el SIPE;
  - Presenta Copia de RUC;
  - Presenta certificado de cumplimiento tributario;
  - Estatutos de la firma y sus modificaciones ;Activo en el SIPE;
  - Presenta poder para representar a la Firma;
  - Presenta copia de la patente municipal;
  - Declaración jurada Art. 40°, Ley 2051/03, Activo en el SIPE;

- Declaración Jurada Res. DNCP N° 941/10, Activo en el SIPE;
- Presenta Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos;
- Presenta Certificado de representación oficial o distribuidor autorizado de los bienes ofertados;
- Presenta folletos en los que se indica las características del software ofertado.
- Presenta listado de Clientes corporativos;
- Constancia SIPE N° 1162053.

Por Memorándum recibido de la División Administración de Sistemas se informa que la oferta de la mencionada firma cumple con las especificaciones técnicas del llamado.

ITEM N° 2 - Adquisición de licencia Microsoft office:

- **SDA PARAGUAY S.A.**
  - Presenta carta oferta debidamente completada y firmada;
  - Copia de cédula de Identidad, Activo en el SIPE;
  - Copia de RUC; Activo en el SIPE;
  - Certificado de cumplimiento tributario; Activo en el SIPE;
  - Estatutos de la firma y sus modificaciones ;Activo en el SIPE;
  - Poder para representar a la Firma; Activo en el SIPE;
  - Patente municipal; Activo en el SIPE;
  - Presenta declaración jurada Art. 40º, Ley 2051/03;
  - Presenta declaración Jurada Res. DNCP N° 941/10;
  - Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos, Activo en el SIPE;
  - **No presenta** Certificado de representación oficial o distribuidor autorizado de los bienes ofertados;
  - Presenta folletos en los que se indica las características del software ofertados
  - **No presenta** listado de Clientes corporativos;
  - Constancia SIPE N° 1159285.

Teniendo en cuenta el Art. 59[4] del Decreto 21.909/03 concordada con la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se solicita por nota FG-DA 977/11 al oferente **SDA PARAGUAY S.A.** las documentaciones formales requeridas en el punto 10 del Anexo 1 – Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de la Contratación Directa, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado y que no fueran adjuntadas en el momento de la presentación de la oferta, bajo pena de no ser tenida en cuenta para la evaluación en caso de no ser presentadas, las cuales se describen a continuación:

1) Certificado de representación oficial o distribuidor autorizado de los bienes ofertados;
2) Lista de clientes corporativos.

Dentro del plazo establecido, el oferente **SDA PARAGUAY S.A.** no presenta las documentaciones solicitadas y de acuerdo a lo establecido en el art. 59 del Decreto 21.909/03, la oferta presentada por el citado Oferente es rechazada por no suministrar todas las documentaciones requeridas, por lo que no será tenida en cuenta para la evaluación de ofertas correspondiente.

Seguidamente se evalúa la segunda oferta más baja en precio, según los parámetros indicados anteriormente y de la cual resulta cuanto sigue:

- **DIVISERV S.A.**
  - Presenta carta oferta debidamente completada y firmada;
  - Copia de cédula de Identidad, Activo en el SIPE;

[4] Art. 59, Decreto N° 21.909/03: *"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante... Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada."*

- Copia de RUC; Activo en el SIPE;
- Certificado de cumplimiento tributario; Activo en el SIPE;
- Estatutos de la firma y sus modificaciones ;Activo en el SIPE;
- Presenta Poder para representar a la Firma;
- Presenta Patente municipal;
- Presenta declaración jurada Art. 40º, Ley 2051/03;
- Presenta declaración Jurada Res. DNCP N° 941/10;
- Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos, Activo en el SIPE;
- Presenta Certificado de representación oficial o distribuidor autorizado de los bienes ofertados;
- Presenta folletos en los que se indica las características del software ofertados
- Presenta listado de Clientes corporativos;
- Presenta firmada constancia SIPE Nº 1150028.

Por Memorándum recibido de la División Administración de Sistemas se informa que la oferta de la mencionada firma cumple con las especificaciones técnicas del llamado.

ITEM N° 3 - Adquisición de licencia de Microsoft Windows:

➢ **DIVISERV S.A.**

- Presenta carta oferta debidamente completada y firmada;
- Copia de cédula de Identidad, Activo en el SIPE;
- Copia de RUC; Activo en el SIPE;
- Certificado de cumplimiento tributario; Activo en el SIPE;
- Estatutos de la firma y sus modificaciones ;Activo en el SIPE;
- Presenta Poder para representar a la Firma;
- Presenta Patente municipal;
- Presenta declaración jurada Art. 40º, Ley 2051/03;
- Presenta declaración Jurada Res. DNCP N° 941/10;
- Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos, Activo en el SIPE;
- Presenta Certificado de representación oficial o distribuidor autorizado de los bienes ofertados;
- Presenta folletos en los que se indica las características del software ofertados
- Presenta listado de Clientes corporativos;
- Presenta firmada constancia SIPE Nº 1150028.

Por Memorándum recibido de la División Administración de Sistemas se informa que la oferta de la mencionada firma cumple con las especificaciones técnicas del llamado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Teniendo en cuenta:

Que, para el **Ítem N° 1 - Software y licencia de uso de antivirus corporativo**, la firma **SEKIURA GROUP S.R.L.** ha presentado correctamente las documentaciones sustanciales y formales del llamado, presenta certificado de representación oficial de la marca Kaspersky, presenta lista de clientes corporativos, además cumple con las especificaciones técnicas del llamado por tanto demuestra capacidad para ejecutar correctamente el contrato;

Que, para el **Ítem N° 2 - Adquisición de licencia Microsoft office**, la firma **SDA PARAGUAY S.A. no presenta** las documentaciones solicitadas por nota FG DA N° 977/11 y de acuerdo a lo establecido en el art. 59 del Decreto 21.909/03, corresponde rechazar la oferta presentada por el citado Oferente;

Que, para el **Ítem N° 2 - Adquisición de licencia Microsoft office**, la firma **DIVISERV S.A.** ha presentado correctamente las documentaciones sustanciales y formales del llamado, presenta certificado de distribuidor autorizado de Microsoft, presenta lista de clientes corporativos, además

cumple con las especificaciones técnicas del llamado por tanto demuestra capacidad para ejecutar correctamente el contrato;

Que, para el **Ítem N° 3 - Adquisición de licencia de Microsoft Windows**, la firma **DIVISERV S.A.** ha presentado correctamente las documentaciones sustanciales y formales del llamado, presenta certificado de distribuidor autorizado de Microsoft, presenta lista de clientes corporativos, además cumple con las especificaciones técnicas del llamado por tanto demuestra capacidad para ejecutar correctamente el contrato;

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- **ACEPTAR** la oferta presentada por la firma **SEKIURA GROUP S.R.L.** y **ADJUDICAR** el objeto del Ítem N° 1 - **Software y licencia de uso de antivirus corporativo** de la Contratación Directa Nº 28/11 "Adquisición de software antivirus de protección y de seguridad" – ID N° 215943.

- La modalidad sugerida es la suscripción de una **Orden de Servicio** por **Gs. 5.700.000.-** (Guaraníes cinco millones setecientos mil) IVA incluido; cuya vigencia será por doce (12) meses, contado a partir del 26 de Diciembre de 2011.

- **RECHAZAR** la oferta de la firma **SDA PARAGUAY S.A.** por no presentar las documentaciones solicitadas por nota FG-DA N° 977/11 conforme lo establece el art. 59 del Decreto 21.909/03 concordante con el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03

- **ACEPTAR** la oferta presentada por la firma **DIVISERV S.A.** y **ADJUDICAR** el objeto del Ítem N°2 - **Adquisición de licencia Microsoft office** de la Contratación Directa Nº 28/11 "Adquisición de software antivirus de protección y de seguridad" – ID N° 215943.

- La modalidad sugerida es la suscripción de una **Orden de Servicio** por **Gs. 1.289.200.-** (Guaraníes un millón doscientos ochenta y nueve mil doscientos) IVA incluido; cuya vigencia será desde su efectiva suscripción hasta el 31 de Diciembre de 2011.

- **ACEPTAR** la oferta presentada por la firma **DIVISERV S.A.** y **ADJUDICAR** el objeto del Ítem N°3 - **Adquisición de licencia de Microsoft Windows** de la Contratación Directa Nº 28/11 "Adquisición de software antivirus de protección y de seguridad" – ID N° 215943.

- La modalidad sugerida es la suscripción de una **Orden de Servicio** por **Gs. 749.826.-** (Guaraníes setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos veintiséis) IVA incluido; cuya vigencia será desde su efectiva suscripción hasta el 31 de Diciembre de 2011.

Abog. TERESA WAGNER
Jefa Interina - División UOC

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. RAMON VALIENTE COLMAN
Director Administrativo Interino
Responsable de la UOC

fondo ganadero
creciendo juntos

BICENTENARIO
de la NACIÓN PARAGUAYA

OBSERVACIONES ADICIONALES:

- Proceso de Contratación Directa comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 02 de noviembre de 2011, expediente Nº 367412,
- Valor a contratar PAC Nº 215943: 10.000.000.- (Guaraníes diez millones)
- Rubro presupuestario: O.G 570 – "Adquisición de activos intangibles"

Abog. TERESA WAGNER
Jefa Interina - División UOC

Lic. RAMON VALIENTE COLMAN
Director Administrativo Interino
Responsable de la UOC